

Rad. 630013110002 2021 00228 00
Inter. 1696



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia Q., tres (3) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234 ibidem, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe pericial presentado por la parte convocante, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Por el Centro de Servicios Judiciales, se dispone que de manera inmediata se comparta el link del expediente a los demás interesados, para que puedan conocer el mismo y emitir su pronunciamiento si a ello hubiere lugar.

Notifíquese,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Juez (e)

Firmado Por:

Juan Carlos Sanchez Rodriguez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1636713d6837ed71cd7f7389c56a28c21210770fe7614588a679c9e67bc1d5**

Documento generado en 03/08/2023 08:39:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>